

ORDENANZA N° 116/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1°: ADHIÉRASE la Municipalidad de Las Varillas a la Ley Provincial N° 10.699 PROGRAMA DE PROTECCION AL PERSONAL DE SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS –COVID 19.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

FECHA DE SANCIÓN: 16/07/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 317 /2020

DE FECHA 20/07/2020